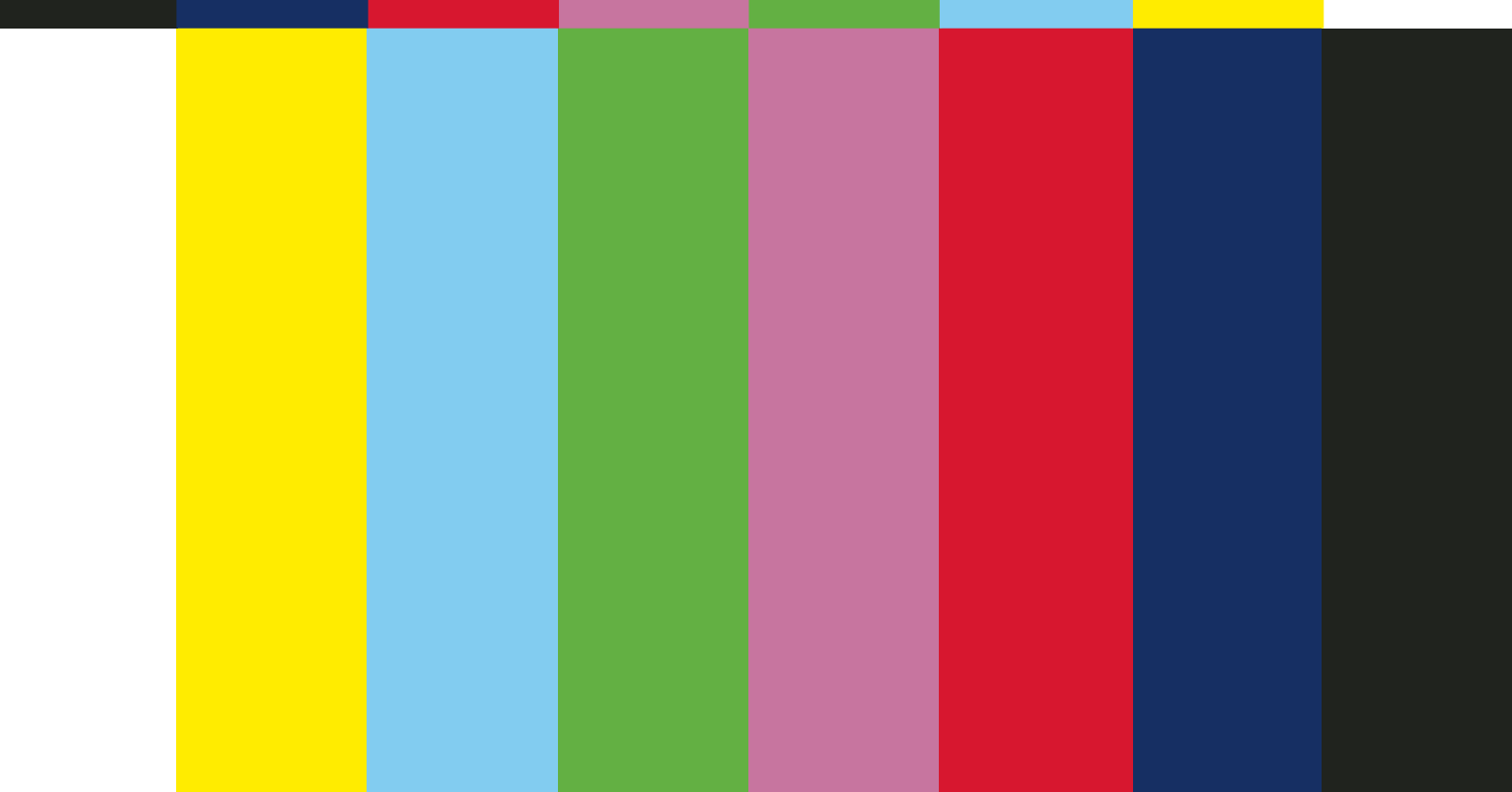


**PLAN DE UNIVERSALIZACIÓN** DEL SERVICIO PÚBLICO  
ESENCIAL DE **TELEVISIÓN DIGITAL** EN EL TERRITORIO  
DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE **CANTABRIA**





*Aprobado por el Gobierno de Cantabria reunido  
en Consejo de fecha 18 de octubre de 2007*

## INDICE

Punto de partida	4
Objetivo	8
Descripción general del plan	10
Solución de referencia	12
Análisis de situación	14
Toma de decisiones	20
Líneas de actuación	21

C@NTABRIA

SI  
TV

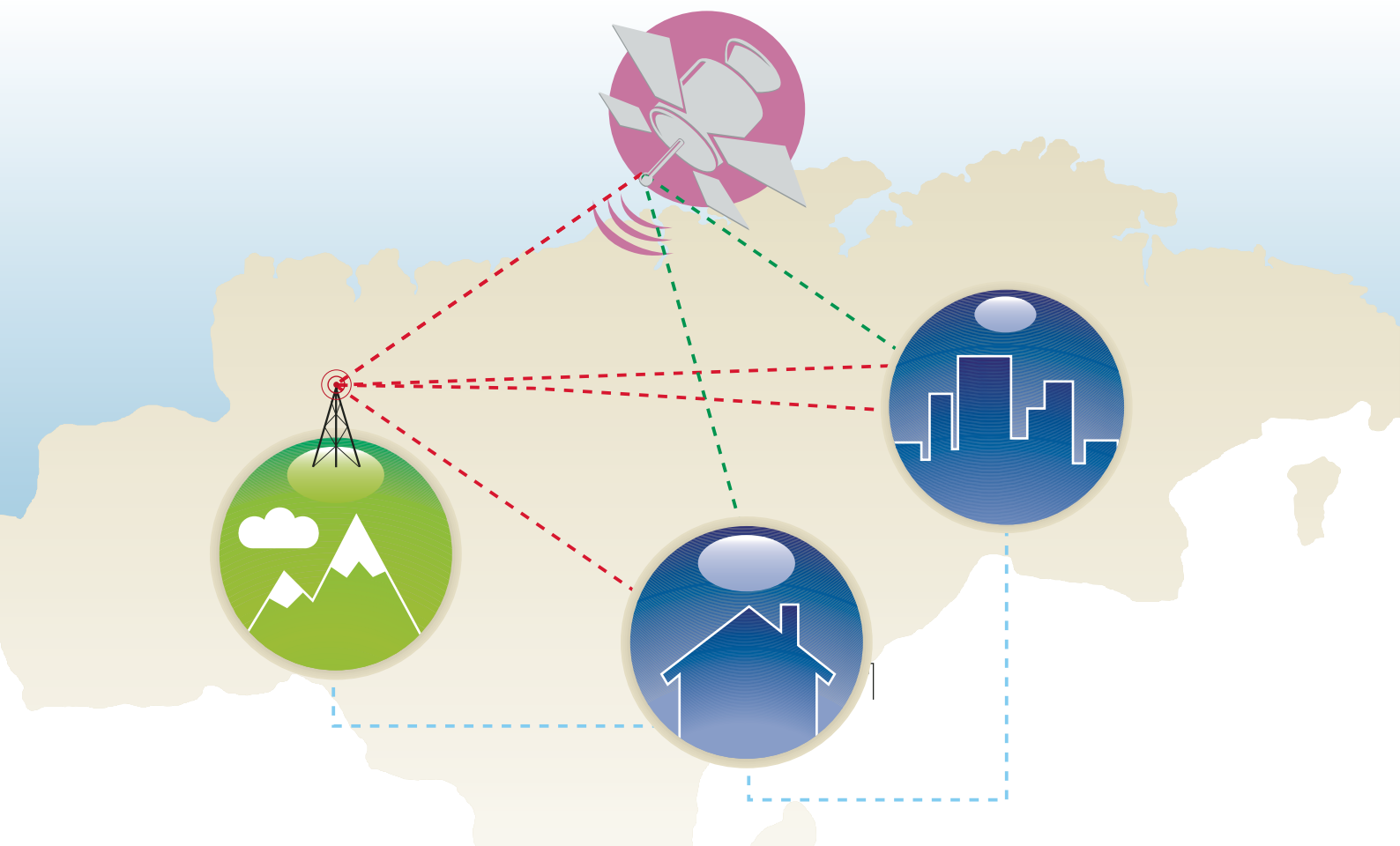
Es de interés del Gobierno regional de Cantabria fomentar la Sociedad de la Información las telecomunicaciones entre los ciudadanos cántabros, con independencia de la ubicación geográfica de su domicilio y haciendo especial incidencia en los grupos en riesgo de exclusión digital y social.

La Orden IND/38/2005 por la que se desarrolla el programa "**Cantabria SI**", pretende acciones inminentes.

Para mejorar la situación de Cantabria en materia de conocimiento y uso de las Nuevas Tecnologías, es preciso capilarizar social y territorialmente el entorno de la Sociedad de la Información. En este sentido se están llevando a cabo iniciativas como los Telecentros y la extensión de banda ancha.

Dentro de las telecomunicaciones la Comunidad Autónoma de Cantabria siempre ha manifestado su interés en el desarrollo de la Televisión Digital en su territorio.





Tratando de dar respuesta a una demanda clara y reiterada de los vecinos de la Comunidad Autónoma, pretende facilitar a todos los cántabros, y con independencia de su lugar de residencia, el acceso en condiciones de igualdad al servicio esencial de televisión mediante la difusión de las señales de TV regionalizadas, garantizando así, además, el derecho constitucional a recibir información.

El Plan Técnico Nacional de la Televisión Terrestre, aprobado por Real Decreto 944/2005, de 29 de julio, fija el 3 de abril de 2010 como fecha para el cese de las emisiones de televisión analógica terrestre. Igualmente, establece un calendario de ampliación de la cobertura de TDT a nivel nacional hasta alcanzar niveles de 95% y 98% de la población nacional y para las televisiones de carácter público y privado, respectivamente, en 2010, con una serie de objetivos intermedios:

- 80% de la población antes del 31 de diciembre de 2005.
- 85% de la población antes del 31 de julio de 2007.
- 88% de la población antes del 31 de julio de 2008.
- 90% de la población antes del 31 de diciembre de 2008.
- 93% de la población antes del 31 de julio de 2009.
- 95% de la población para los emisores privados y 98% para los públicos antes del 3 de abril de 2010.

La Ley 10/2005, de 14 de junio, de Medidas Urgentes para el impulso de la Televisión Digital Terrestre, de Liberalización de la Televisión por Cable y de Fomento del Pluralismo, establece que corresponde a las comunidades autónomas el otorgamiento de las concesiones para la prestación del servicio, asimismo la disposición adicional duodécima del Real Decreto 944/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el plan técnico nacional de televisión digital terrestre especifica que:

*"Los órganos competentes de las corporaciones locales en colaboración, en su caso, con la comunidad autónoma, podrán acordar la instalación en zonas de baja densidad de población de su término municipal de estaciones en red de frecuencia única para la difusión a sus ciudadanos del servicio de televisión digital terrestre",* por lo que la Administración Autónoma se ha constituido como operador de servicios al haber asumido las competencias de la extinta Diputación Regional como ente local.

Las especiales condiciones orográficas de Cantabria, caracterizada por contar con un perfil muy montañoso en el interior, dificulta notablemente la óptima recepción de la señal de televisión, tanto en analógico como en digital, propiciando la subsistencia de grupos de población con un acceso muy deficiente, cuando no inexistente, a la señal de televisión, y con ello a sus contenidos constitucionalmente garantizados. Por otro lado, los elevados costes que para los operadores tiene salvar tal coyuntura provoca que estos no presenten interés en superarla.

Más allá de la ausencia de rentabilidad económica que implica la alta inversión a realizar para llevar la señal de TV a todos los hogares de los ciudadanos cántabros, y por encima de las obligaciones que los planes de extensión de la TDT suponen, es deseo manifiesto del gobierno regional suplir las actuales carencias en la recepción de la señal, implementando actuaciones que eviten la consolidación de grupos ciudadanos en clara desigualdad en el acceso.

Este plan se centra en las necesidades de extensión de la señal a todo el todo el territorio de la Comunidad de Cantabria.

El comienzo de la prestación de servicios, ha supuesto una importante barrera de aumento de la brecha digital: la necesidad de adquirir receptores específicos, la de revisar las instalaciones de antena de los edificios y fundamentalmente la extensión de la señal de la TDT Nacional, Autónoma y Local a todo el territorio de Cantabria.

En este contexto, el Gobierno de Cantabria debe velar porque el proceso de implantación de la Televisión Digital se produzca de forma ordenada, garantizando los mayores beneficios para la sociedad en su conjunto, tanto en términos de servicio como de generación de riqueza y empleo. Así, el Gobierno Regional de Cantabria asumirá un papel de liderazgo en el desarrollo de la TDT en la región, a través de medidas de apoyo al fomento de la Televisión Digital en los ámbitos de las Infraestructuras, los Contenidos y los servicios que se puedan ofrecer a través de éste canal.





# 1

## PUNTO DE PARTIDA



En primer lugar, resaltar la existencia de un conjunto de beneficios que obtenemos al impulsar el desarrollo de la TDT, de los cuales de forma resumida podemos destacar:

- La TDT implica un incremento de canales en abierto, lo puede implicar mayor información y pluralidad en la misma.
- Permite acceder a la Sociedad de la Información y a los servicios de la Administración pública a través del televisor.
- Permite introducir nuevos servicios (interactividad), además de incrementar la calidad de la imagen y el sonido.
- Permite una mejor Regionalización de la oferta en comparación con otras plataformas digitales.
- Permite un fuerte impulso al Sector Audiovisual en Cantabria.



### TV ANALÓGICA

- Máxima aceptación y penetración.
- Presencia en casi el 100% de los hogares de países desarrollados.
- Es el medio más familiar y cercano para comunicarse con la mayoría de la población actual.

### TV DIGITAL

- Migración digital de la Televisión en toda Europa (fechas de switch off entre 2006 y 2012)
- Revolución social: cambio de hábitos en un medio altamente consolidado.
- Supone una inversión para el usuario (compra del receptor).

## OFERTA AUDIOVISUAL DIGITAL EN CANTABRIA

### Canales de ámbito nacional

Existen un total de 20 canales, repartidos en 5 múltiplex:

Cinco gestionados por **Televisión Española**, los dos primeros con programación generalista, 24H tve, con programación de informativos, el siguiente con programación Infantil/Histórico y el último dedicado al deporte.



Tres gestionados por **Antena 3 Televisión**, el primero con programación generalista, el segundo con programación Infantil/Juvenil y el último con programación de entretenimiento



Tres gestionados por **Sogecable**, el primero con programación generalista, el segundo con programación informativa y el tercero con programación Musical.



Tres gestionados por **Gestevisión Telecinco**, el primero con programación generalista, el segundo con programación Deportiva y el tercero con programación de Ficción.



Dos gestionados por la **Sociedad Gestora de Televisión Net TV**, el primero con programación generalista, el segundo con programación Musical.



Dos gestionados por **Vevo Televisión**, el primero con programación generalista, el segundo con programación de entretenimiento.



Dos gestionados por la **Gestora de Inversiones Audiovisuales la Sexta**, el primero con programación generalista, el segundo con programación Juvenil.

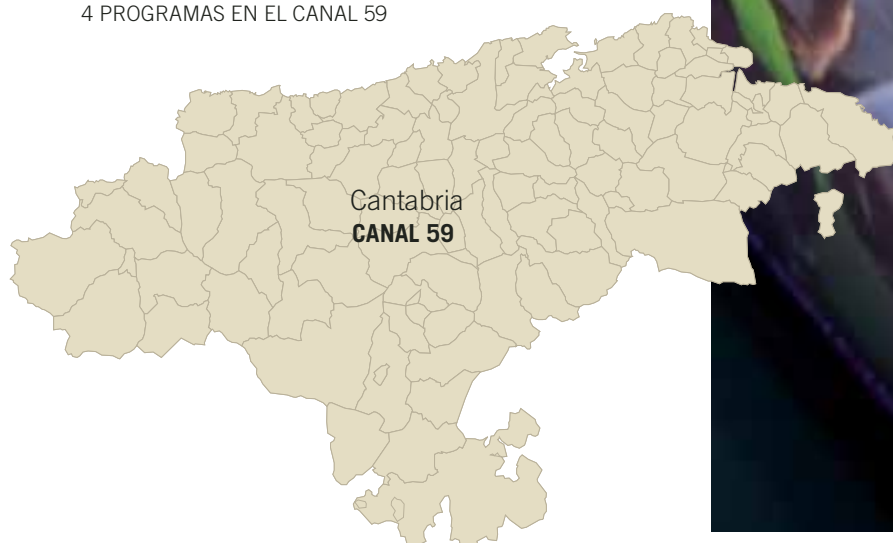




### Canales de ámbito autonómico

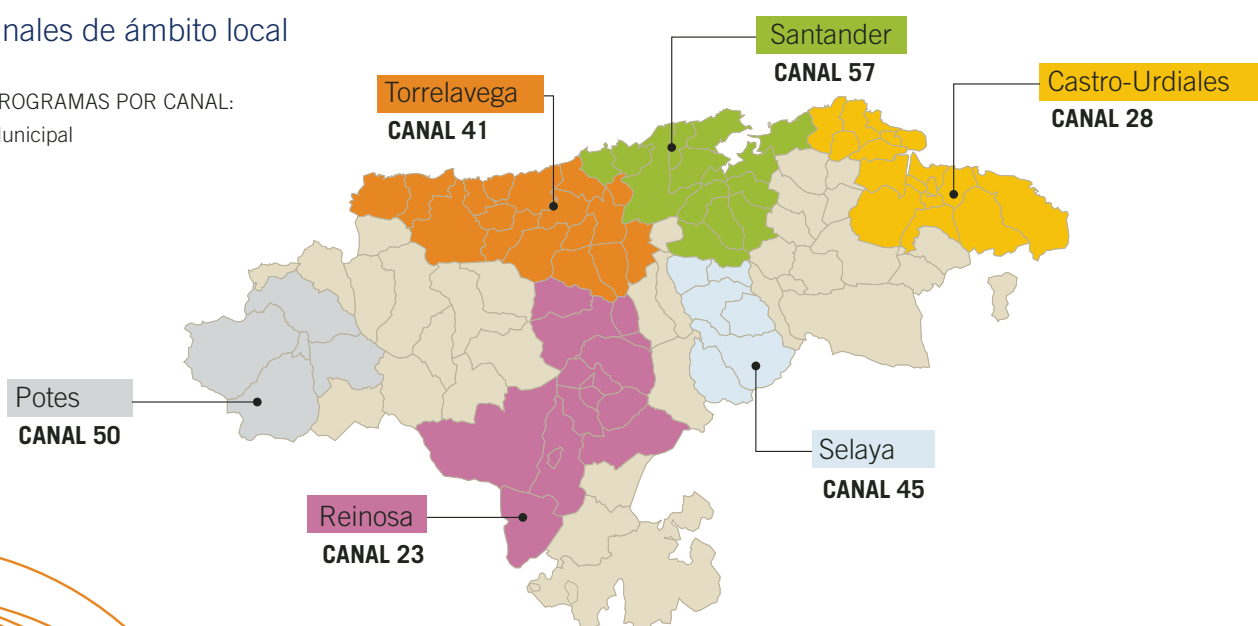
En un futuro próximo se dispondrán de programas autonómicos y locales en TDT, con objetivos de vertebración territorial, por lo que la solución finalmente adoptada debe ser escalable y ampliable.

4 PROGRAMAS EN EL CANAL 59



### Canales de ámbito local

4 PROGRAMAS POR CANAL:  
1 Municipal





## Canales de ámbito local

### SANTANDER CANAL 57

Referencia: TLO4S SANTANDER.

Denominación: Santander

Canal múltiple: 57

Programas objeto de concesión a particulares:  
el P14, P15 y P16.

Potencia radiada aparente máxima: 3 kW.

Ámbito: Santander, Camargo, Astillero (El), Piélagos, Santa Cruz de Bezana, Suances, Santa María de Cayón, Medio Cudeyo, Marina de Cudeyo, Ribamontán al Mar, Miengo, Villaescusa, Liérganes y Penagos.

Superficie total: 463,86 km<sup>2</sup>

Densidad de población: 885 habitantes/km<sup>2</sup>

### TORRELAVEGA CANAL 41

Referencia: TL06S TORRELAVEGA.

Denominación: Torrelavega.

Canal múltiple: 41.

Programas objeto de concesión a particulares:  
el P22, P23 y P24.

Potencia radiada aparente máxima: 1 kW.

Ámbito: Torrelavega, Corrales de Buelna (Los), Cabezón de la Sal, Reocín, San Vicente de la Barquera, Santillana del Mar, Polanco, Cartes, Val de San Vicente, Alfoz de Lloredo, Valdáliga, Puente Viesgo, Comillas, San Felices de Buelna, Mazcuerras, Udías y Ruiloba.

Superficie total: 680,35 km<sup>2</sup>

Densidad de población: 171 habitantes/km<sup>2</sup>

### CASTRO URDIALES CANAL 26

Referencia: TL01S CASTRO.

Denominación: Castro-Urdiales.

Canal múltiple: 26.

Programas objeto de concesión a particulares:  
el P02, P03 y P04.

Potencia radiada aparente máxima: 100 W.

Ámbito: Castro-Urdiales, Laredo, Santoña, Colindres, Ampuero, Bárcena de Cicero, Voto, Noja, Arnúero, Guriezo, Bareyo, Limpías, Meruelo, Argoños, Liendo y Escalante.

Superficie total: 522,19 km<sup>2</sup>

Densidad de población: 147 habitantes/km<sup>2</sup>

### POTES CANAL 50

Referencia: TLO2S POTES.

Denominación: Potes.

Canal múltiple: 50.

Programas objeto de concesión a particulares:  
el P06, P07 y P08.

Potencia radiada aparente máxima: 50 W.

Ámbito: Potes, Cillorigo de Liébana, Camaleño, Vega de Liébana y Cabezón de Liébana.

Superficie total: 440,74 km<sup>2</sup>

Densidad de población: 12 habitantes/km<sup>2</sup>

### REINOSA CANAL 23

Referencia: TLO3S REINOSA.

Denominación: Reinosa.

Canal múltiple: 23.

Programas objeto de concesión a particulares:  
el P10, P11 y P12.

Potencia radiada aparente máxima: 100 W.

Ámbito: Reinosa, Campoo de Enmedio, Arenas de Iguña, Hermandad de Campoo de Suso, Molledo, Valdeolea, Bárcena de Pie de Concha, Campoo de Yuso, Cieza, Anievas, Santiurde de Reinosa y Pesquera.

Superficie total: 765,12 km<sup>2</sup>

Densidad de población: 33 habitantes/km<sup>2</sup>

### SELAYA CANAL 45

Referencia: TLO5S SELAYA.

Denominación: Selaya.

Canal múltiple: 45.

Programas objeto de concesión a particulares:  
el P18, P19 y P20.

Potencia radiada aparente máxima: 50 W.

Ámbito: Selaya, Villacarriedo, Villafufre, Vega de Pas, San Pedro del Romeral y Saro.

Superficie total: 465,45 km<sup>2</sup>

Densidad de población: 15 habitantes/km<sup>2</sup>

*\*Ampliable a municipios adyacentes.*



## 2

## OBJETIVO



@CANTABRIA Si TV

En base a lo descrito anteriormente, y tomando todas estas circunstancias como punto de partida, el Gobierno de Cantabria tiene como Objetivo con este plan:

Convertir a la comunidad de Cantabria en la primera comunidad autónoma que universaliza el servicio público de televisión digital (100 % de los cantabros), es decir, alcanzar los niveles de cobertura de televisión digital superiores a la cobertura actual en analógico con anterioridad a la fecha del apagado analógico previsto en el plan técnico nacional: (3 de abril de 2010)





Y para ello realizaremos los siguientes hitos:

- Ampliaremos la cobertura de las cadenas nacionales (los 5 múltiplex) a los lugares en los cuales no se va a llegar con lo comprometido del Plan Técnico Nacional (que supone el compromiso de llegar al 95 % de la población en el caso de las cadenas públicas y el 90 % en el caso de las privadas pero en el ámbito nacional).
- Diseñar la red de difusión escalable y ampliable con el fin de acoger los futuros programas de ámbito local y autonómico con criterios de vertebración territorial.
- Apoyar el despliegue del múltiplex local para poder dar la cobertura necesaria en cada una de las 6 demarcaciones.

## TIPOS DE TELEVISIÓN DIGITAL

Básicamente se utilizan 3 tecnologías para la distribución de TV digital:

- **TV Digital Terrestre**  
(Digital Terrestrial Television - DTT)
- **TV Digital por Satélite**  
(Digital Satellite Television – DSAT)
- **TV Digital por Cable**  
(Digital Cable Television – Digital Cable)

Además:

- Acceso a Internet (IPTV) a través de la TV: WEB TV
- TV a través de Internet.

## COMPARATIVA TV DIGITAL TERRESTRE - SATÉLITE - CABLE

### TERRESTRE

- Su despliegue es rápido utilizando antenas convencionales.
- Inversión dirigida.
- Escasa capacidad de ancho de banda.
- Unidireccional, necesidad de utilizar la red telefónica básica (RTB) como canal de retorno.

### SATÉLITE

- Cuenta con gran ancho de banda.
- Cobertura casi completa de modo inmediato.
- Tecnología consolidada con mayor penetración.
- Unidireccional, necesidad de utilizar la red telefónica básica (RTB) como canal de retorno.

### CABLE

- Cuenta con gran ancho de banda.
- Altos niveles de interactividad.
- Posibilidad de ofrecer todo tipo de servicios de telecomunicación.
- Despliegue lento y caro.
- Costes altos de mantenimiento.



### 3

## DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PLAN



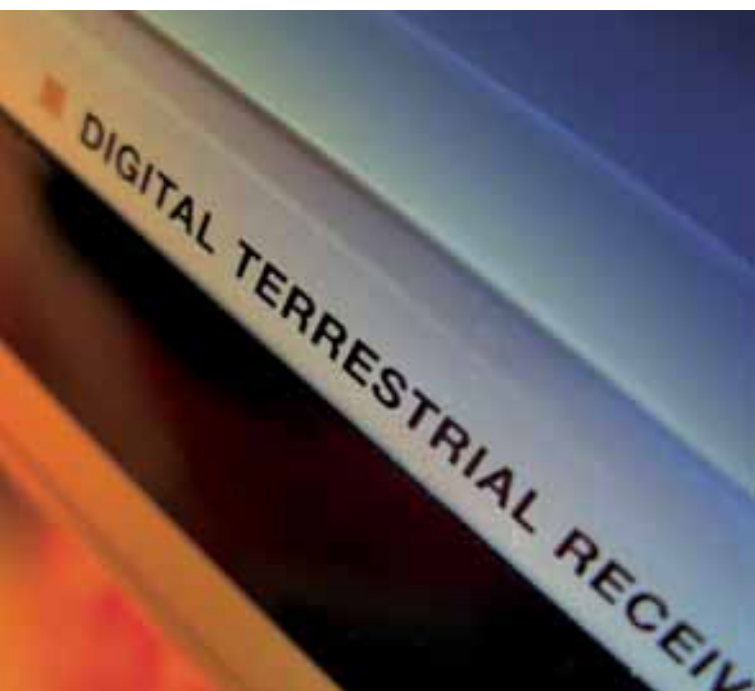
El Plan de la implantación de la TDT está realizado como decíamos antes, en la hipótesis de adelanto y complementación de la cobertura, estimando que los difusores asuman la cobertura del 90-95% de la población para los 4+1 múltiplex de ámbito nacional en el territorio nacional.

La extensión de cobertura de TDT está basada en criterios de neutralidad tecnológica dando solución incluso a las actuales zonas de sombra existentes en analógico.

Para ello se propondrá una solución viable técnicamente a nivel de extensión de cobertura fundamentada en la solución satélite aplicando criterios de facilidad de despliegue.

Esta solución de referencia quedará abierta a la admisión de alternativas propuestas por los adjudicatarios, con las siguientes premisas:

- Neutralidad tecnológica.
- Cobertura Universal en el territorio de Cantabria.
- Gratuidad del servicio.
- Limitación en el coste de instalación en hogar (Decodificador libre y limitado en coste).





La inclusión de emisores en la red supone realizar una inversión económica consistente en un mayor coste del equipo y en la construcción de una red terrestre de transporte, basada en radioenlaces, o bien la recepción de las señales desde satélite.



Para realizar el Plan de despliegue de la TDT en la Comunidad de Cantabria se ha tenido en cuenta el RD 944/2005, por el que se aprueba el Plan técnico nacional de la televisión digital terrestre, que establece el cese de todas las emisiones de televisión terrestre con tecnología analógica antes del 3 de abril de 2010.

## FASES

1. Estudio de alternativas técnicas para cobertura universal de servicio.
2. Publicación de concurso.
3. Evaluación y asignación.
4. Implantación de infraestructura y equipos de comunicaciones.
5. Pruebas piloto.
6. Sistema de televisión digital funcionando para toda la Comunidad Autónoma de Cantabria.



# 4

## SOLUCIÓN DE REFERENCIA

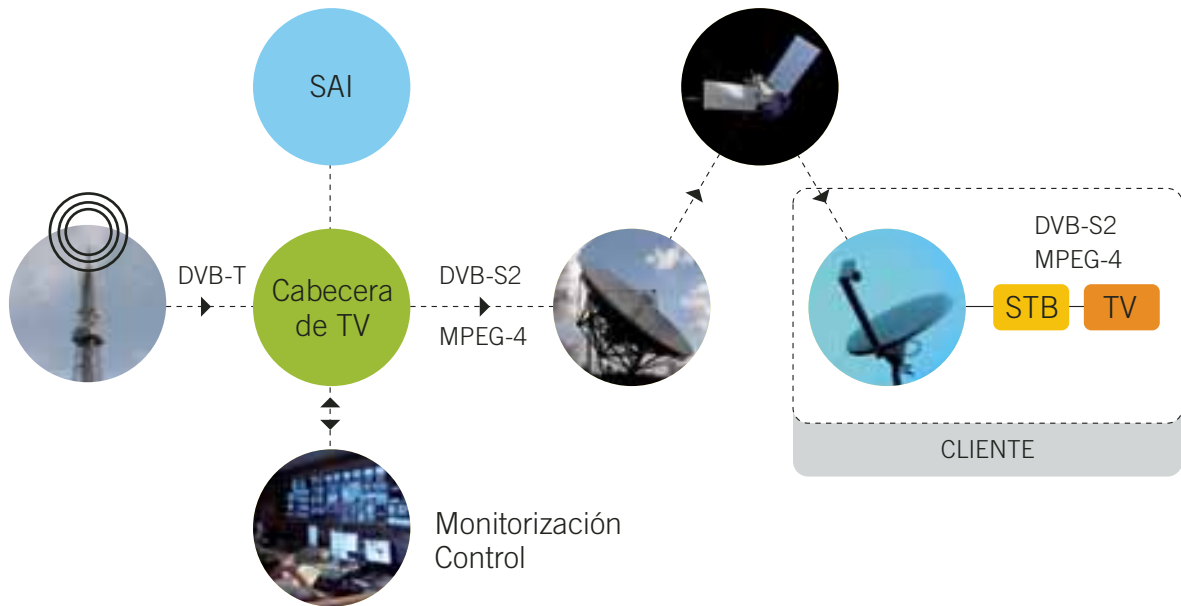


Para la universalización de la señal de televisión al territorio de Cantabria se parte de la premisa que la única tecnología que garantiza un 100% de cobertura es la transmisión por satélite, lo que asegura llegar a todos los rincones habitados y, por tanto, se utiliza como solución de referencia en el presente Plan.

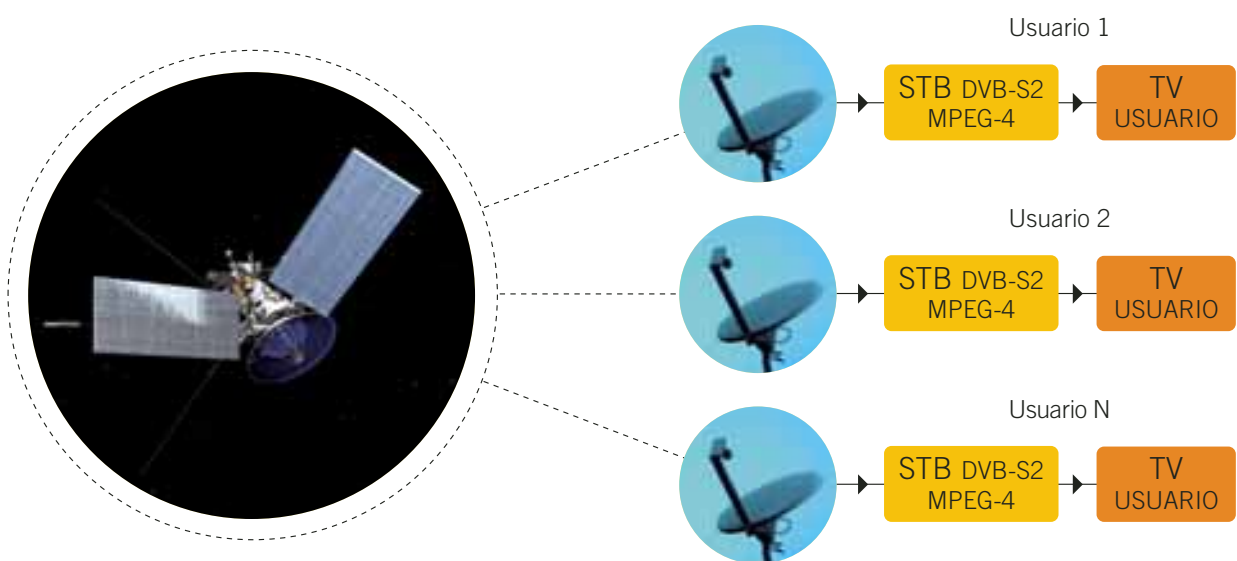
La solución adoptada permitirá la recogida de los canales de televisión digital terrestre TDT del medio radioeléctrico, su transformación para poder ser subidos al satélite y su recepción en el hogar del usuario mediante el correspondiente equipamiento de recepción por satélite. La información transmitida deberá estar encriptada con el fin de poder delimitar las zonas de recepción de entre la amplia cobertura proporcionada por el satélite.

Asimismo, recoge una posible ampliación futura con el fin de aumentar la recepción de otros canales, como pueden ser los de ámbito autonómico o local.

## Esquema de solución propuesta



## Esquema instalación de usuario





# 5

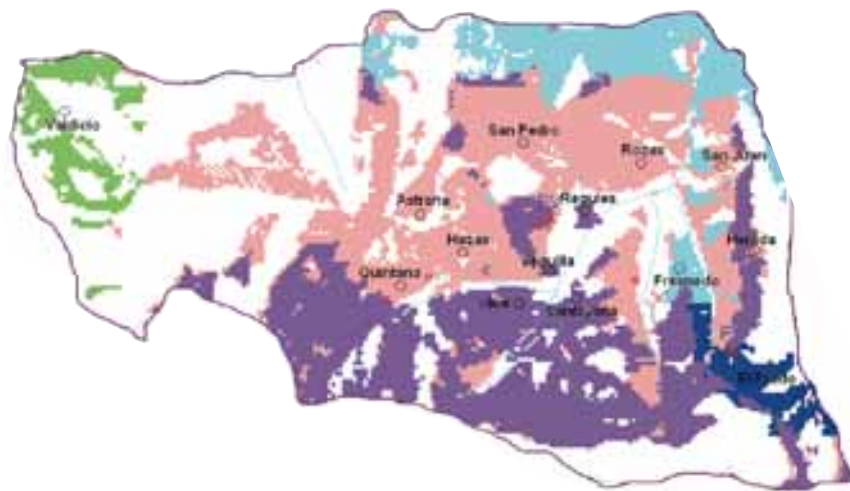
## ANÁLISIS DE SITUACIÓN



Datos de campo: medidas radioeléctricas en TODOS los ayuntamientos de Cantabria. Estaciones de captura de emisiones radioeléctricas.

Algunos ejemplos:

### Cobertura conjunta en Soba



- Centro reemisor Valle de Soba
- Centro reemisor San Roque de Riomeria II
- Centro reemisor Aja de Soba
- Centro reemisor Ramales de la Victoria
- Centro reemisor El Prado

#### Medidas recogidas en Valdició

Centro reemisor:  
San Roque de Riomeria II

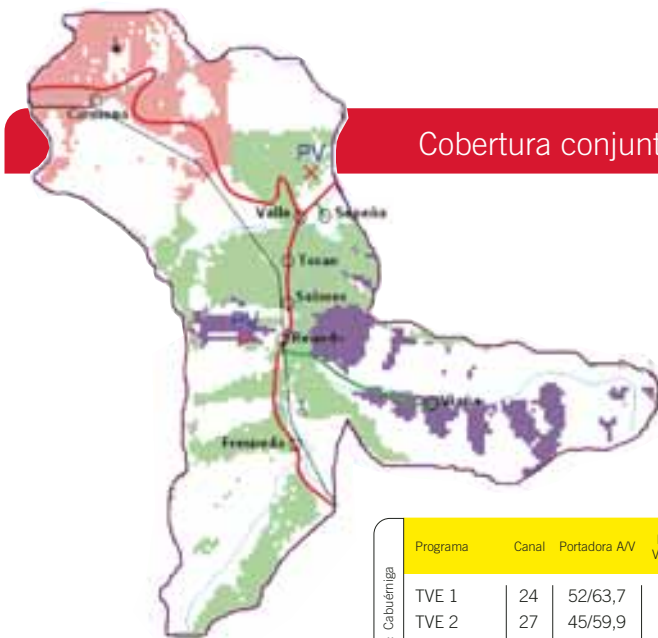
Coordenadas geográficas: 43° 13' 29" N  
3° 40' 53" O

Coordenadas UTM: 444671 E (coordenada X)  
(Huso 30): 4785932 N (coordenada Y)

Programa	Canal	Portadora A/V	Diferencia Video/audio	Polarización	Azimut de entrada	Nivel de señal (dbuV)	Relación S/N	Calidad subjetiva	Comentarios nivel de ruido (dbuV)	Ganancia antena (dB)
TVE 1	59	—	—	H	280°	33	—	Ruido	—	14,50
TVE 2	65	—	—	H	280°	< 12	—	Ruido	—	15,2
ANTENA 3	48	—	—	H	280°	23	—	Ruido	—	13,22
TELE 5	51	—	—	H	280°	24	—	Ruido	—	13,50
CUATRO	54	—	—	H	280°	32,6	—	Ruido	—	13,85

Repetidor: San Roque de Riomeria II





- Centro reemisor Cabuérniga
- Centro reemisor Puentenansa II
- Centro reemisor Viaña

## Cobertura conjunta en Valle de Cabuérniga

### Medidas recogidas en Valle

Centro reemisor: Cabuérniga

Coordenadas geográficas: 43° 13' 33" N  
4° 18' 5" O

Coordenadas UTM (Huso 30):  
394309 E (coordenada X)  
4786716 N (coordenada Y)

Programa	Canal	Portadora A/V	Diferencia Video/audio	Polarización	Azimut de entrada	Nivel de señal (dbμV)	Relación S/N	Calidad subjetiva	Comentarios nivel de ruido (dbμV)	Ganancia antena (dB)
Repetidor: Cabuérniga										
TVE 1	24	52/63,7	11,7	H	30°	64,2	>42	Buena	<21,8	11,10
TVE 2	27	45/59,9	14,9	H	30°	60	>38,4	Buena	<21,6	12,31
ANTENA 3	62	40,3/52,7	12,4	H	30°	53	>35,3	Regular	<17,8	12,90
TELE 5	65	34,5/45	10,5	H	30°	44,9	>27,3	Ruido	<17,6	14,61
CUATRO	59	36,8/52,1	15,3	H	30°	52,2	>34,3	Regular	<17,7	15,20

## Cobertura conjunta en Valderredible



- Centro reemisor Valderredible
- Centro reemisor Ruanales
- Centro reemisor Bárcena de Ebro
- Centro reemisor San Martín de Elines

### Medidas recogidas en Castrillo de Valdelomar

Centro reemisor: Valderredible

Programa	Canal	Portadora A/V	Diferencia Video/audio	Polarización	Azimut de entrada	Nivel de señal (dbμV)	Relación S/N	Calidad subjetiva	Comentarios nivel de ruido (dbμV)	Ganancia antena (dB)
Repetidor: Valderredible										
TVE 1	60	38,5/51,3	12,8	H	70°	51,3	>34,3	Regular	<17,1	14,61
TVE 2	63	39,5/50,6	11,1	H	70°	50,7	>33,6	Regular	<17,3	15,00
CUATRO	30	—	—	V	70°	27	—	Ruido	—	11,30
TELE 5	33	—	—	V	70°	26	—	Ruido	—	11,60
ANTENA 3	36	—	—	V	70°	28	—	Ruido	—	11,89



## Infraestructuras de radiocomunicaciones de referencia



Datos del operador de difusión con peso significativo en el mercado.  
Simulaciones por ordenador.

Datos de cobertura de las Televisiones públicas en analógico



Datos de cobertura analógica para las Televisiones Privadas (Antena 3, Cuatro y Tele 5) aportados por el operador con peso significativo en el mercado.



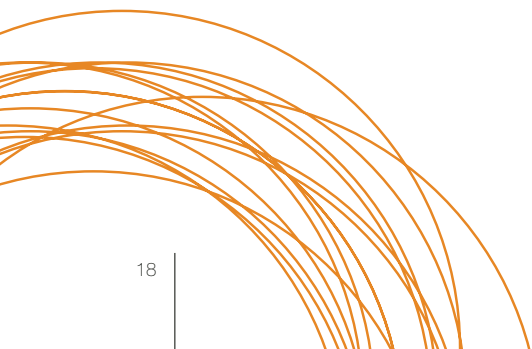
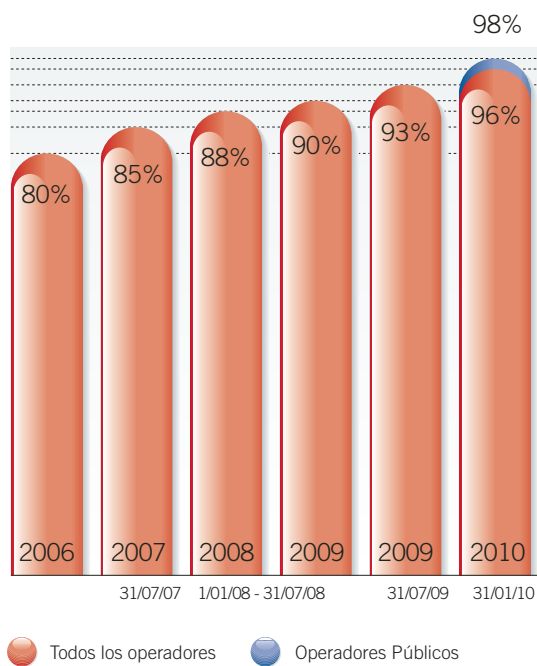
NOTA: EN LA PRÁCTICA LA COBERTURA ES MENOR



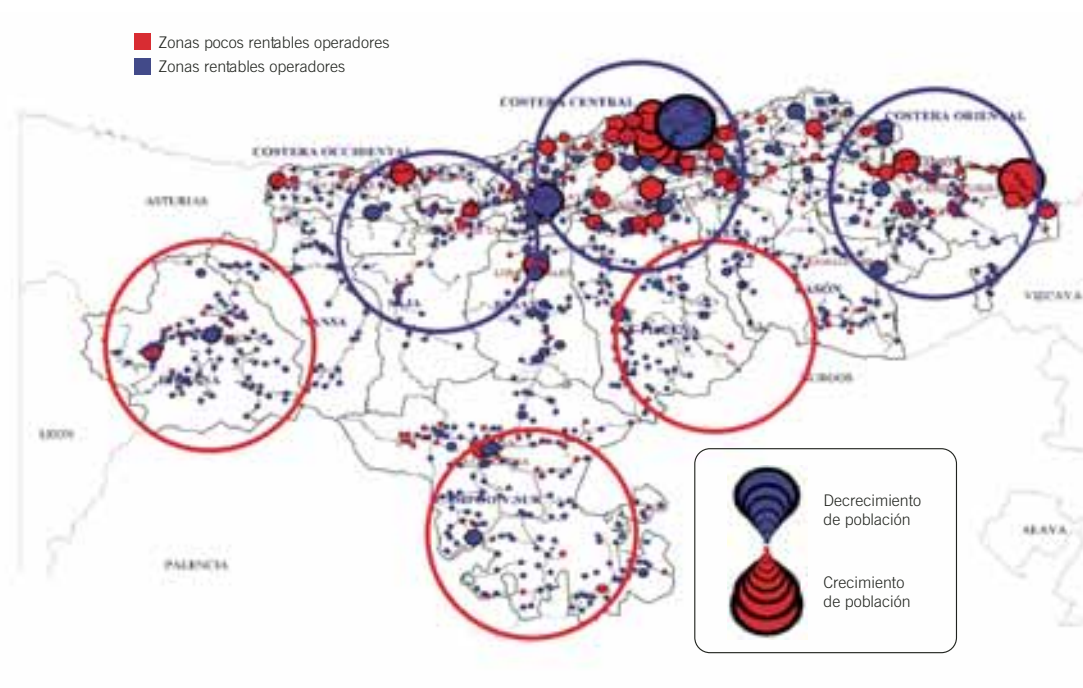
Aun después del importante esfuerzo económico realizado en los sucesivos Convenios con el actual operador con peso significativo en el mercado, **siguen existiendo ciudadanos que no reciben la señal de televisión en la actualidad**, ni siquiera con tecnología analógica.

El Plan Técnico Nacional de Televisión Digital garantiza unos porcentajes de cobertura poblacional a alcanzar por el servicio de televisión digital terrestre, que es del 95% de la población para los emisores privados y 98% para los públicos antes del 3 de abril de 2010.

### FASES COBERTURA (% de población a nivel nacional)



Este porcentaje se refiere al ámbito nacional: las singularidades de Cantabria: dificultosa orografía y atomización de núcleos, se traduce en que los operadores dirigen sus inversiones a áreas con mayor rentabilidad económica en el ámbito territorial del conjunto de España.



Se van a adoptar todas las medidas al alcance del Gobierno de Cantabria dentro de la legalidad vigente y respetando siempre los principios establecidos por la Unión Europea: actuar donde no llegue la iniciativa privada, con publicidad, concurrencia, libre competencia y neutralidad tecnológica.

Cantabria es un territorio caracterizado por la atomización de núcleos y la orografía montañosa, lo cual ha dificultado la telecomunicaciones. Las actuaciones del Gobierno en este campo siguen criterios de cohesión territorial y equiparación geográfica. Los emplazamientos radioeléctricos (reemisores), suelen localizarse picos de alto valor para el patrimonio natural y arqueológico, lo que complica aun más este tipo de instalaciones.





## 6

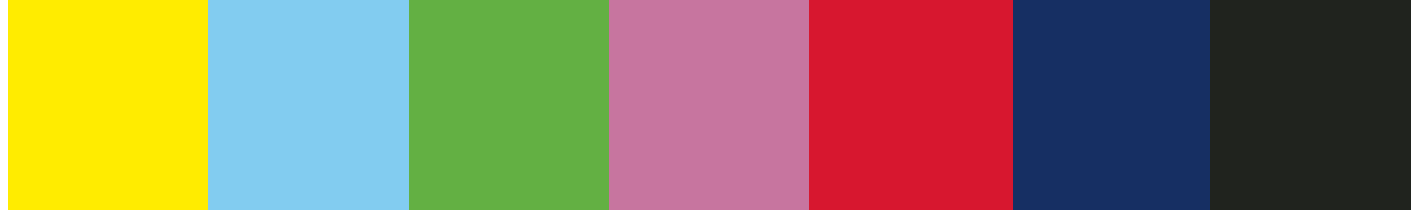
# TOMA DE DECISIONES



- Actuar supletoriamente a las obligaciones de los radiodifusores.
- Cumplimiento de la normativa vigente.
- Actuaciones concretas en municipios que:
  - No está prevista su cobertura ni siquiera en 2010.
  - Tienen un punto de recepción útil.

Conclusión: actuaciones de adelanto y universalización de la televisión digital.





7

## LÍNEAS DE ACTUACIÓN

C@NTABRIA **si**  
TV



# 1 Extensión de cobertura. **Universalización:**

por su rapidez de despliegue y considerando la urgencia de dotar a los cántabros del servicio público esencial de televisión se propone una SOLUCIÓN DE REFERENCIA de TELEVISIÓN DIGITAL VÍA SATÉLITE con las siguientes consideraciones:

1.- Publicidad y concurrencia.

2.- Neutralidad tecnológica: Admitiéndose todas las variantes que cumplan:

- a.- Cobertura universal: 100 % de los cántabros en plazo inmediato.
- b.- Gratuidad del servicio.
- c.- Filosofía de Open Source: decodificadores abiertos, a precio de mercado.
- d.- Escalabilidad de la solución.

3.- Libre competencia.

4.- Actuar allí donde no llegue la iniciativa privada.



# 2 Medidas orientadas a promocionar

la adecuación de las instalaciones de recepción en digital con criterios de cohesión social y económica.



# 3

## Fomento de la producción

de contenidos audiovisuales de calidad, de proximidad, vinculados a la realidad cultural y social de Cantabria y sus ciudadanos.

# 4

## Fomento del uso de la Televisión

como canal de comunicación con la administración (T-Administración) y que sirva como punto de entrada de todos los sectores a la sociedad de la información.





5

## Fomento de la I+D+i

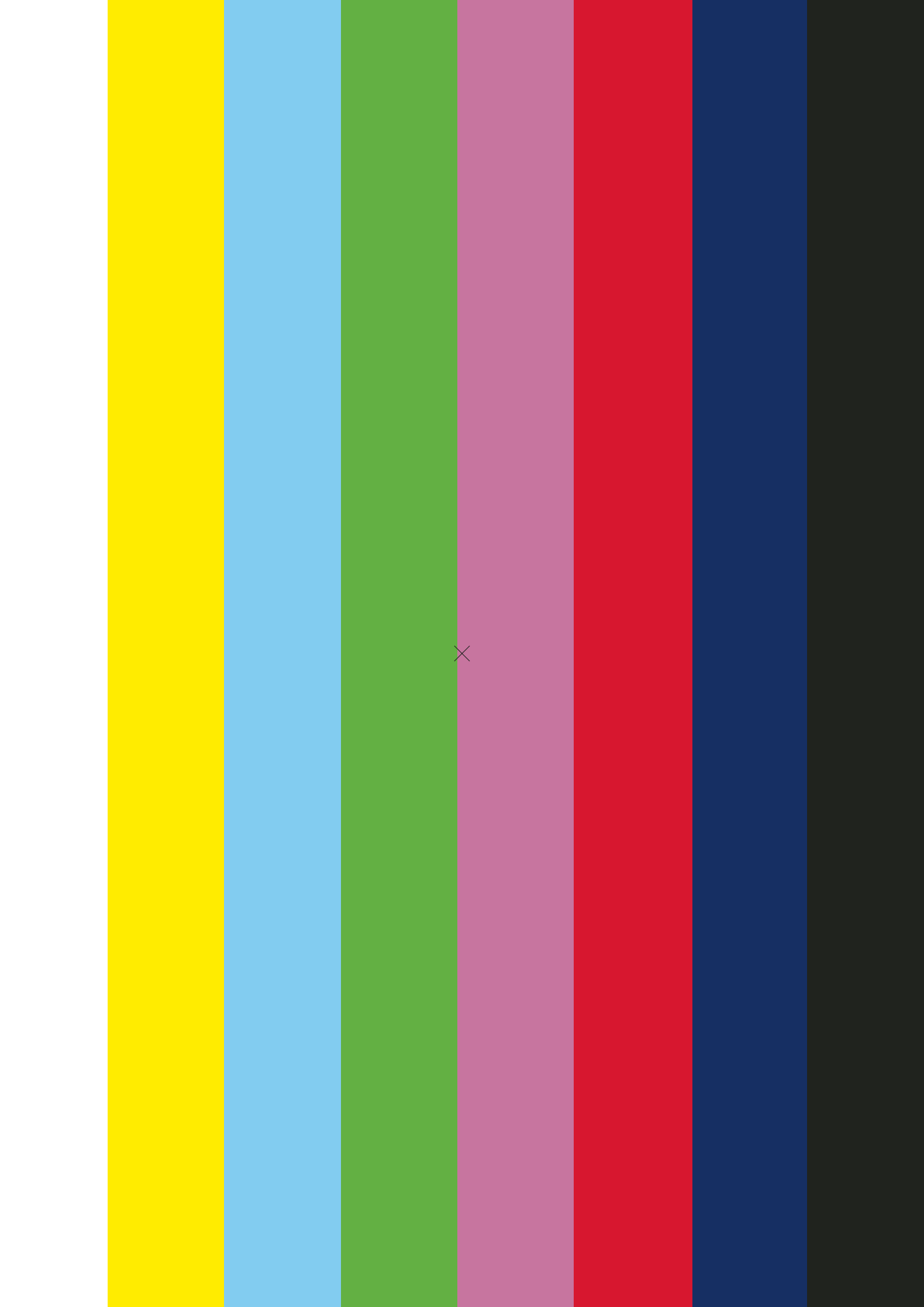
enmarcando la ejecución del presente Plan de universalización del servicio público esencial de televisión digital dentro del desarrollo del Plan de I+D+i en Cantabria y de las actuaciones de impulso y apoyo a las actividades de I+D+i en la Comunidad Autónoma.

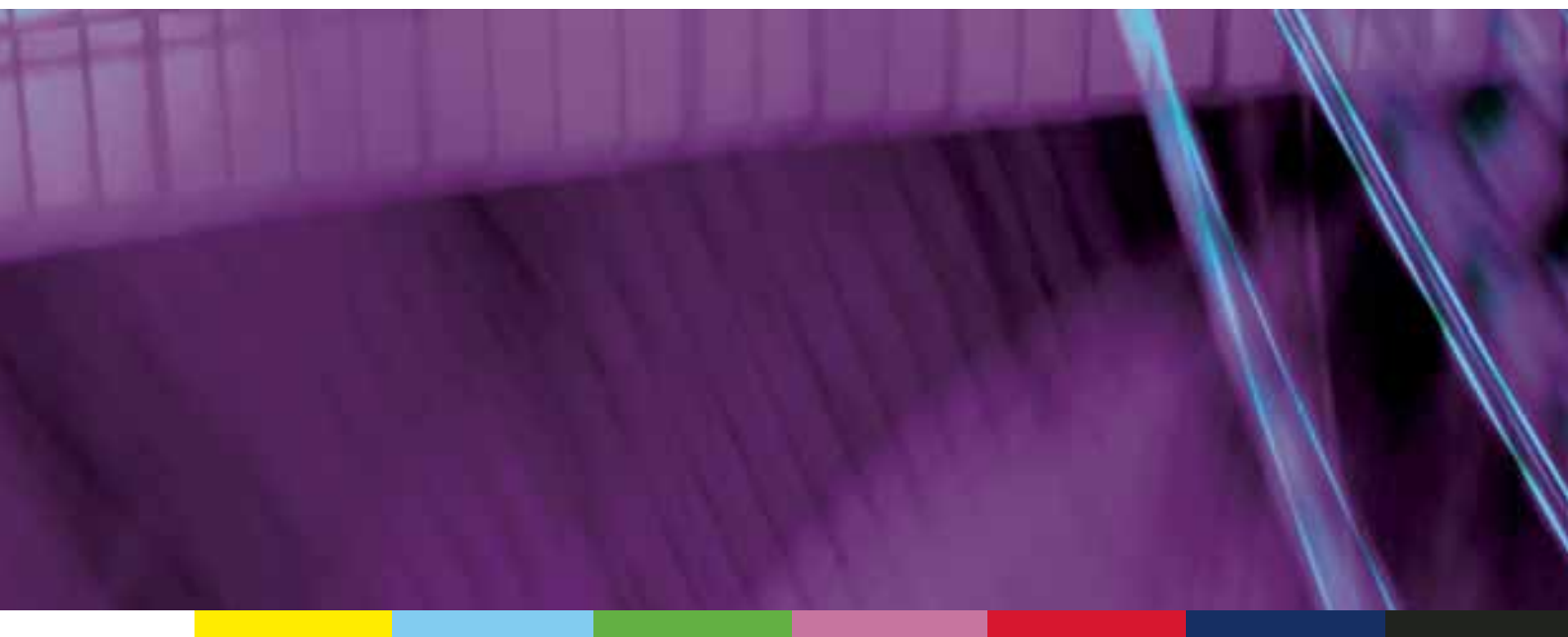
6

## Colaboración entre todas las administraciones

y cofinanciación de las actuaciones (implicación de agentes transversales).







GOBIERNO  
de  
CANTABRIA

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA  
Y DESARROLLO TECNOLÓGICO